

ORD.: N° 2135/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002668

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 13 de septiembre de 2018

DE: **LUIS MOREIRA URIBE**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **CINDY CAROCA MARTÍNEZ – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Estimados,

Junto con saludar, como empresa Automotora Melhuish SPA, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria año 2018, quisiéramos solicitar información sobre el plan de compras del segundo semestre otorgado a los activos no financieros subtitulo 29, ítem 03 respecto a la "Adquisición de vehículos motorizados". Esta información es relevante para poder atender los requerimientos de su organización y de sus entidades dependientes. Mediante la presente, se hace solicitud de los siguientes antecedentes:

1- Contactos de personas encargadas de proyectos y/o compras vinculadas a la adquisición de vehículos motorizados.

2- Plan y presupuesto en la adquisición de vehículos motorizados.

3- Tipo de adquisición (Convenio Marco, grandes compra o licitación pública)

Damos respuesta a su solicitud:

Se entrega información de compra de vehículos motorizados respecto del área municipal y los servicios traspasados de Salud, Educación y Cementerio General, que se realiza por la Unidad de Abastecimiento de cada una a través del portal www.chilecompra.cl (por Convenio Marco y/o licitación pública).

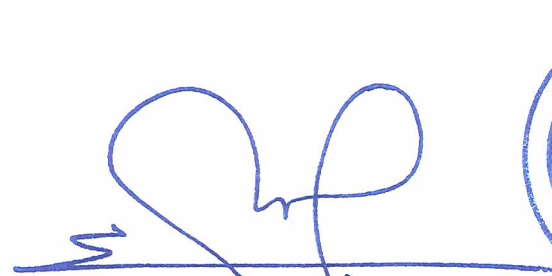
AREA	Nombre encargado	Mail	TELEFONO
Municipal	Eddy Bleck Reinoso	ebleck@recoleta.cl	229457201
Educación	Gabriel Aravena	garavena@recoleta.cl	229457482
Salud	Eduardo León Muñoz	eleon@recoleta.cl	229457459
Cementerio	José Joaquín Pérez Mera	jperez@cementeriogeneral.cl	226377971

En cuanto al plan y presupuesto de equipamiento segundo semestre 2018 se informa que no existe plan alguno de adquisición de vehículos motorizados por ningún área municipal; sin embargo en caso de ser necesario adquirirlos, la compra de estos son cargados al presupuesto asignado para "Adquisición de activos no financieros" el cual lo encuentra en el subtítulo 29 ítem 03 del presupuesto vigente de cada área (los cuales se adjuntan), denominado "Vehículos".

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LMU/hca/lrg